

quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Mitad indivisa de la parcela al pago de Los Tomillares (sector 2 del plan parcial), número 41 del plano parcelario con una superficie de 1.024 metros cuadrados de terreno y 114 metros cuadrados en la vivienda unifamiliar, valorada esta mitad indivisa en 19.404.264 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos número 2 al tomo 3.646, libro 15 de Castrillo del Val, folio 32, finca 1.523, inscripción sexta.

Dado en Burgos a 26 de octubre de 1999.—El Magistro-Juez, José Matías Alonso Millán.—El Secretario.—5.351.

CARLET

Edicto

Doña Julia Monteagudo Limeres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Carlet y su partido,

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, bajo el número 87/1997, instado por la Procuradora doña Rosa Úbeda Solano, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Francisco Urbano de la Torre, doña María Cornelia Conchell Ferrando, doña Reyes de la Torre del Fresno, doña María de los Reyes Urbano de la Torre y don Antonio Urbano de la Torre, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 25 de enero de 2000, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro, prevenida en la Ley, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante, sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado. Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 22 de febrero de 2000, a la misma hora y lugar; y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo de 2000, a la misma hora y lugar. Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Bienes objeto de subasta

Primero.—Bien inmueble: Finca urbana. Piso vivienda situado en la tercera planta alta con acceso por la escalera, del tipo E, con una superficie de 114 metros cuadrados construidos. Forma parte de un edificio situado en la calle de Farmacéutico Ramón Trullenque, número 3, en el término de Carlet.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.766, libro 325, folio 126, finca número 17.144.

Valor: 4.750.000 pesetas.

Segundo.—Bien mueble: Vehículo de la marca «Pe-gaso», del tipo camión caja, modelo 7540, con número de matrícula de Valencia V-7654-CS.

Valor: 1.000.000 de pesetas.

Dado en Carlet a 18 de octubre de 1999.—La Juez, Julia Monteagudo Limeres.—El Secretario.—5.240.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Pilar Ferrando Mansanet, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 28/1999, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Bancaja, señor Rivera Huidobro, contra doña Rosa Ana Izquierdo Soler, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el día 27 de enero de 2000; por segunda, el día 17 de febrero de 2000, y por tercera, el día 2 de marzo de 2000, y a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilba Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal de Castellón), cuenta número 13230000180028/99, el 40 por 100 del valor o tipo asignado para la primera subasta. Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores los días lunes y miércoles de doce a catorce horas, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca

Urbana. Local número 21. Vivienda del tipo H, situado en planta quinta en alto, derecha mirando a la fachada cuerpo recayente al oeste del edificio en Castellón, calle Salvador Guinot, números 30 y 32. Tiene su entrada independientemente desde la calle de su situación por el zaguán y escalera de uso común señalada con la fecha C; se compone de

comedor-estar, cocina, aseo, baño, cuatro dormitorios, galería y solana; ocupa una superficie útil de 78 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, la vivienda número 20; izquierda, la número 22; fondo, don Lorenzo Rojas, y frente, calle de su situación. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón al tomo 654, folio 136, finca 6.521, inscripción séptima. Valor, a efectos de primera subasta, 7.380.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 21 de octubre de 1999.—La Secretaria, Pilar Ferrando Mansanet.—5.354.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Horacio Badenes Puentes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, en el juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 74/1999, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Rivera Huidobro, contra la finca propiedad de don José Antonio Alcira García, doña María Pilar Marco Herrera, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada por término de veinte días bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras, que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fecha y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 11 de enero de 2000, a las doce horas, por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera, y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 8 de febrero de 2000, a las doce horas, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 8 de marzo de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazo previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 6 de Castellón, en la oficina de la plaza Borull, sin número, sucursal 380, expediente número 1334000018741999. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior.

El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente escrito, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta,

están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por la acreedora, hasta el mismo momento de celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil y a la misma hora, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo C, sita en Castellón (calle Maestro Arrieta, chaflán calle Ribelles Comín, y 167) en piso primero en alto, segunda a contar desde la izquierda, mirando a la fachada de la calle 167 del citado edificio, con acceso independiente por puerta recayente al rellano de la planta y a través de la escalera y ascensor de uso común, ocupa una superficie de 69,87 metros cuadrados, le corresponde como anejo inseparable el trastero señalado con el número 15, de 2,66 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón al tomo y libro 481, folio 143, finca 42.465. Precio de valoración: 6.568.440 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 6 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Horacio Badenes Puentes.—5.261.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Isabel Cadenas Basoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 341/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Granada Jerez, Sociedad Anónima», contra «Promociones Inmobiliarias Ciudad del Puerto», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1272000018034196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que fue de 7.130.000 pesetas, para cada una de las fincas, haciéndose constar el número y año del procedi-

miento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana de esta ciudad, calle Espelete, sin número, registral número 5.425, con una superficie de 113 metros 12 decímetros cuadrados.

Urbana de esta ciudad, calle Espelete, 13, registral número 5.424, con una superficie de 140 metros 8 decímetros cuadrados.

Dado en El Puerto de Santa María a 21 de septiembre de 1999.—La Juez, Isabel Cadenas Basoa.—El Secretario.—5.325.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Isabel Cadenas Basoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 496/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Luis Lavado Cobo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1272000018049696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente,

y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Registral número 2.200, sita en Valdelagrana, conjunto «Residencial Bahía», bloque número 5, planta primera letra D, del conjunto «Residencia Bahía». Tipo de subasta: Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 6.240.000 pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 29 de octubre de 1999.—La Juez, Isabel Cadenas Basoa.—El Secretario.—5.349.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Mónica Hernández Estruch, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, en este Juzgado a mi cargo se tramita procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo 157/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Cuculla, Sociedad Anónima»; «Siderosa, Sociedad Anónima»; «Bacone, Sociedad Anónima»; «Siderosa, Sociedad Anónima»; «Icabi, Sociedad Anónima»; «Ital-Impex, Sociedad Anónima», y «Can Canarias, Sociedad Anónima», y se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez, y en un plazo de veinte días, de los bienes siguientes embargados a los deudores, los cuales salen por lotes:

Primer lote: Urbana. Departamento número 12. Plaza de aparcamiento de vehículos, situada en el sótano del edificio en construcción, señalado con el número 12, sito en Girona, rambla Xavier Cugat, 28, 30 y 32, de la actuación residencial Fontajau. De superficie 16 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, aparcamiento 13; entrando, a la derecha trasteros 3 y 5; izquierda, con zona de paso, y al fondo, aparcamiento 11. Coeficiente: 40 centésimas por 100. Procede de la división horizontal de la finca 10.469, tomo 2.584, libro 170, folio 174. Finca número 10.489, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona al tomo 2.585, libro 171, folio 145. Tipo de tasación: 8.960.000 pesetas. Finca propiedad de «Siderosa, Sociedad Anónima».

Segundo lote: Urbana. Número 19, local radicado en la planta semisótano de los bloques que integran el conjunto residencial en L'Ampolla, denominada «Jardi Mar III». Ocupa una superficie útil de 460 metros cuadrados, consta de 16 plazas de «parking», numeradas del 1 al 16 inclusive, y dispone además de las correspondientes zonas de distribución y maniobra de vehículos, y mirándole desde la calle